



Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Plan Anual de Trabajo 2022

Aprobado por el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la Reunión N° CTA 02-2022 del 02 de febrero de 2022

Aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la Sesión Ordinaria CNNA 04-2022 del 23 de marzo de 2022

Costa Rica

Presentación

El Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CTA-CNNA) es una comisión especial de trabajo permanente de ese Consejo, que funge como su órgano auxiliar técnico, cuya principal función es apoyar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del Órgano colegiado, por tanto, materializa en resultados las decisiones encomendadas a este Comité.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia establece que el CTA-CNNA debe estar conformado por “(...) por un representante técnico de cada una de las instancias que integran el Consejo. Deberá nombrarse, además, una persona suplente. Ambas designaciones las realizará la máxima autoridad de la institución u organización que representan”.

El CTA-CNNA se encuentra coordinado por la Secretaría Técnica del CNNA (ST-CNNA), dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que representa la instancia de apoyo técnico y ejecutivo para promover el trabajo interinstitucional e intersectorial del CTA, así establecido en sus funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a continuación, se presenta el Plan Anual de Trabajo del CTA-CNNA aprobado en la reunión N° 02-2022 realizada el 02 de febrero de 2022; con el objetivo de orientar la gestión durante el año 2022.

Funciones del Comité Técnico Asesor

El artículo 28 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, establece las funciones del CTA-CNNA, las cuales corresponden a:

- a) *Apoyar la ejecución, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo.*
- b) *Emitir criterio técnico sobre los asuntos y temas que le asigne el Consejo.*
- c) *Proponer al Consejo los lineamientos internos de funcionamiento del Comité para su consideración y aprobación.*
- d) *Las demás tareas técnicas que le sean asignadas por el Consejo.*

Las labores del CTA-CNNA están orientadas a brindar apoyo técnico al CNNA en materia de niñez y adolescencia para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

El CNNA definió en la Sesión CNNA 52-18 celebrada el 28 de noviembre del 2018, la priorización de líneas de trabajo para el periodo 2018-2022, que se constituyen en el marco de referencia de su gestión, según el acuerdo Artículo 006) Aparte 01):

- **Prioridad 1:** *Las disposiciones de la Contraloría General de la República dirigidas al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Informe N. DFOE-SOC-IF-00006-2018).*
- **Prioridad 2:** *Agenda Nacional 2015-2021, políticas públicas en niñez y adolescencia diferenciadas, observaciones del Comité de Derechos del Niño, Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con niñez y adolescencia.*
- **Prioridad 3:** *El Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (2017-2019).*
- **Prioridad 4:** *El Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.*
- **Prioridad 5:** *El Código de la Niñez y la Adolescencia, propuesta de actualización.*
- **Prioridad 6:** *El marco estratégico del CNNA construido y aprobado.*
- **Prioridad 7:** *Comisiones especiales de trabajo del CNNA.*
- **Prioridad 8:** *PAO de las instituciones integrantes del CNNA, informes de seguimiento y evaluación elaborados por el PANI analizados por el CNNA, informes presentados por PANI evaluados y emisión de recomendaciones del CNNA a las instituciones que correspondan.*

Sesiones del Comité Técnico Asesor

Para dar cumplimiento a las tareas encomendadas por el CNNA, el CTA-CNNA se reúne dos veces al mes, correspondiente al primer y tercer miércoles de cada mes. La calendarización de las reuniones para el año 2022, se detalla a continuación:

Calendarización de las reuniones del Comité Técnico Asesor del CNNA del 2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril
		19	02 y 16	02 y 16
	Mayo	Junio	Julio	Agosto
	04 y 18	01 y 15	06 y 20	03 y 17
	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	07 y 21	05 y 19	02 y 16	07



A continuación, se presenta la matriz de Plan Anual de Trabajo 2022 del CTA-CNNA, con el detalle del objetivo general y específicos, así como las metas, actividades, cronograma, recursos y responsable.

Matriz de Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité Técnico Asesor

Objetivo general

Brindar al CNNA asesoramiento técnico en materia de niñez y adolescencia con el fin de apoyar el cumplimiento de las tareas asignadas y los acuerdos adoptados por el CNNA

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Cronograma	Recursos	Responsable
Desarrollar las reuniones del CTA-CNNA requeridas para su funcionamiento	Desarrollo de 22 reuniones ordinarias durante el 2022 con la participación de los miembros del CTA-CNNA.	Desarrollo de las reuniones ordinarias calendarizadas para el año 2022, sea en modalidad virtual o presencial. Participación de los miembros representantes de las instituciones y organizaciones en las reuniones del CTA-CNNA.	Enero a diciembre 2022	Recurso humano: <ul style="list-style-type: none"> • CTA • ST-CNNA Equipo tecnológico: <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Video beam • Grabadoras • Audífonos • Micrófono • Cuenta Zoom Otros recursos: <ul style="list-style-type: none"> • Sala de reuniones de la ST-CNNA • Material documental de apoyo 	CTA-CNNA ST-CNNA
Dar asesoramiento técnico en materia de niñez y adolescencia puestos a conocimiento del CTA-CNNA.	Análisis del 100% de los asuntos, informes y otros documentos en materia de niñez y adolescencia, puestos a conocimiento del CTA-CNNA.	Análisis de los asuntos y temáticas de interés en materia de niñez y adolescencia puestos a su conocimiento. Socialización en el seno del CTA-CNNA, de las principales estrategias y acciones desarrolladas por las instituciones y organizaciones en materia de niñez y adolescencia. Conocimiento y emisión de recomendaciones técnicas a los informes presentados por las otras comisiones especiales de trabajo del CNNA.			
Apoyar la ejecución, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CNNA.	Conocimiento del 100% de los acuerdos tomados por el CNNA para apoyar su seguimiento y cumplimiento.	Conocimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del CNNA durante 2022. Apoyo para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos tomados por el CNNA. Apoyo para el cumplimiento de las líneas prioritarias de trabajo definidas por el CNNA.			
Participar del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.	Participación del 100% de las actividades a las que sea convocado el CTA-CNNA en el marco del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.	Participación del CTA-CNNA en las diversas actividades a las que sea convocado como integrante de la Comisión técnica de asesoramiento del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. Participación en el asesoramiento, la capacitación y la facilitación de información referente a los temas abordados por el CTA-CNNA. Conocimiento y análisis de los asuntos, instrumentos, informes y otros productos generados en el marco del proceso de actualización e integración de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.			

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Cronograma	Recursos	Responsable
Participar del proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021	Participación en el proceso de revisión y análisis del VII Informe de la ANNA 2015-2021.	Presentación del reporte de cumplimiento de las metas establecidas en la ANNA 2015-2021, correspondiente al II semestre de 2021.			
		Conocimiento y emisión de observaciones y recomendaciones técnicas al VII Informe de la ANNA 2015-2021.			
	Elaboración del Informe Final de la ANNA 2015-2021	Participación de los miembros representantes de las instituciones y organizaciones ante el CTA-CNNA en la elaboración del Informe Final de la ANNA 2015-2021.			
	Seguimiento al 100% de los acuerdos adoptados por el CNNA en el marco del proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021.	Socialización en el seno del CTA-CNNA, de los acuerdos adoptados por el CNNA en el marco del proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021.			
Apoyo para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CNNA en el marco del proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021.					
Dar cumplimiento a las tareas asignadas por el CNNA.	Cumplimiento del 100% de las tareas encomendadas por el CNNA.	Emisión de criterio técnico sobre los asuntos y temas que le asigne el CNNA al CTA-CNNA.			
Desarrollo de las acciones requeridas para el cumplimiento de las tareas encomendadas por el CNNA.					
Análisis y presentación de los informes de avance, seguimiento y cumplimiento de las tareas asignadas por el CNNA.					
Dar cumplimiento a las funciones asignadas en el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.	Cumplimiento del 100% de las tareas asignadas en el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.	Elaboración y presentación del informe anual de labores 2021 al CNNA.			
		Elaboración y presentación el Plan anual de trabajo 2022 ante el CNNA.			
		Elaboración y presentación de los informes de avance, seguimiento o cumplimiento que sean requeridos por el CNNA.			

**Comité Técnico Asesor
del Consejo Nacional de
la Niñez y la Adolescencia**
